

DATOS QUE DEBE RESPONDER EL MUNICIPIO

¿Cuántos predios hay en total en el municipio según el padrón catastral?	9,000
¿Cuántas luminarias existen en el municipio según el último CENSO elaborado por CFE?	1,173
¿A cuánto asciende el gasto mensual promedio del municipio por el consumo de energía eléctrica del alumbrado público?	\$352,600.00
¿A cuánto asciende el gasto mensual del municipio por el pago de sueldos y salarios del personal operativo y administrativo que intervienen en la operación y mantenimiento del servicio de alumbrado público?	\$30,000.00
¿A cuánto asciende el gasto mensual promedio del municipio para el mantenimiento preventivo y correctivo (sustituciones a postes, líneas eléctricas, compra de refacciones, consumibles, entre otros) de luminarias?	\$180,000.00
¿Cuál fue el precio unitario de la luminaria (suministro poste, lámpara o led, cableado, etc. + instalación) según contrato o cotización registrada en el municipio?	\$2,000.00

PROCESO AUTOMÁTICO DE CÁLCULO DEL DAP

Inversión existente del municipio en luminarias (prorrataeado mensualmente)	\$195,500.00
Depreciación (20%)	\$39,100.00
Gasto mensual por el servicio de energía, administración y mantenimiento de infraestructura del sistema de alumbrado público	\$601,700.00
Índice de precios del genérico electricidad del INPC (jun 2023- jun 2024)	3.81%
Monto de actualización	\$22,924.77
Gasto mensual por el servicio de energía, administración y mantenimiento de infraestructura del sistema de alumbrado público actualizado	\$624,624.77
TARIFA MENSUAL POR PREDIO	\$69.40

**ESTA HOJA DEBERÁ SER ADJUNTADA A SU ANTEPROYECTO DE LEY DE
INGRESOS LA CUAL DEBERÁ ESTAR CERTIFICADA, FIRMADA Y SELLADA
POR EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

**1.- SE DEBERÁ COLOCAR EN CADA CELDA LA
INFORMACIÓN SOLICITADA**

**2.- ESTE CALCULO SE REALIZA DE FORMA
AUTOMATICA CON LA INFORMACIÓN QUE SE
PROPORCIONÓ EN EL PUNTO 1, POR LO QUE NO SE
DEBE MODIFICAR LA FORMULA.**

**ESTA CANTIDAD CORRESPONDE A LA CUOTA QUE
DEBERÁ COLOCARSE EN SU LEY DE INGRESOS PARA
2025**